

Estándar de competencias profesionales

Preparar la instalación deportiva para el desarrollo de las actividades

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	1
Código	ECP1632_1
Estado	BOE
Publicación	RD 915/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Disponer la instalación deportiva, dotándola de las características requeridas por la persona responsable, en función de la actividad a realizar para garantizar el uso eficaz y seguro de la misma.

IC1.1 Los recursos semifijos de la instalación (cortinas divisorias, canastas semi-fijas, paneles entre otros) se adecúan con la estabilidad, estructura, dispositivos de bloque, tablero, aro y red según la norma aplicable en materia de instalaciones deportivas, reglamentos y organizaciones deportivas.

IC1.2 La apertura y cierre de la instalación se acomete, facilitando o clausurando, según corresponda, el uso de la zona y/o área de la actividad físico/deportiva.

IC1.3 La iluminación se regula, garantizando una práctica confortable de actividad físico/deportiva según normativa aplicable en materia de iluminación de instalaciones deportivas.

IC1.4 La ventilación se verifica, chequeando los diferentes sistemas (natural, forzada, purificación) teniendo en cuenta la temperatura seca del aire, la humedad relativa, la temperatura radiante y la velocidad media del aire, según la normativa aplicable en materia de instalaciones deportivas.

IC1.5 El sistema de sonido y comunicación se modula, atendiendo a la normativa aplicable en materia de ruido y garantizando el confort acústico en el desarrollo de las actividades.

IC1.6 La calefacción, el agua caliente sanitaria, el aire acondicionado y otros se regulan proporcionando a los espacios las condiciones de temperatura, humedad y presión necesarias para la salud y comodidad de los usuarios que ocupan las instalaciones.

IC1.7 Las acciones de mantenimiento que no requieren de cualificación, propias de la instalación deportiva y su equipamiento (cosido de red, ajuste de cuerdas del material deportivo, reubicación de cables en poleas de máquinas de musculación, pegado de tablillas sueltas en parquet, extracción de hierbas adventicias en césped natural o artificial, removido de arena en fosos de saltos y lanzamientos, entre otros) se acometen con diligencia, contribuyendo al estado de conservación de la instalación.

EC2 Acometer el control y almacenaje del material deportivo, comprobando su estado y recuento de unidades para contribuir a su mantenimiento.

IC2.1 El material semi-fijo para la práctica deportiva (postes deportivos, colchonetas móviles, canastas móviles, porterías móviles y otros) se dispone, habilitando su uso al técnico que imparte la actividad físico-deportiva y guardándolo al término de la misma, cumpliendo con los criterios de organización de la entidad e informando a la persona responsable en caso de desperfecto.

IC2.2 El pequeño material para la práctica deportiva (petos, conos, picas, balones, raquetas, pelotas, escaleras de velocidad-agilidad, accesorios, complementos y otros) se dispone, facilitando su uso al técnico que imparte la actividad, guardándolo al término de la misma, previa revisión de su estado y contabilización de unidades.

IC2.3 El material auxiliar para la práctica deportiva (marcadores, cronómetros, silbatos, pizarras, alargaderas-enrollable, y otros) se dispone, facilitando su uso al técnico que imparte la actividad, guardándolo al término de la misma.

IC2.4 La entrega y recogida del material de préstamo para la práctica deportiva se registra, comprobando su estado antes y después del préstamo, indicando posibles incidencias y fechas de la cesión en el soporte establecido por la entidad.

IC2.5 Los artículos deportivos (material para la práctica deportiva, equipamientos y otros) se almacenan, realizando un registro y seguimiento del inventario (artículo, ubicación, cantidad, estado y otros) en el soporte establecido por la entidad, contribuyendo a su cuidado y mantenimiento y acometiendo sobre ellos pequeñas reparaciones no especializadas cuando sea necesario (inflado, engrase de válvulas, limpieza, entre otros).

IC2.6 Las dependencias, almacenes, jaulas y otros espacios para depositar el material para la práctica deportiva se ordenan, clasificando los artículos (nuevos, usados, reparables, inservibles y otros) y realizando la operación correspondiente según proceda (solicitar reparación, reponer, dar de baja) en función de cada situación.

IC2.7 Las llaves de vestuarios, almacén, jaulas, dependencias y otros se custodian, proporcionando la entrega y recogida a los usuarios, participantes, técnicos y otros, siguiendo los protocolos de la entidad.

IC2.8 El botiquín y el material de primeros auxilios se revisa, comprobando que está completo, con fechas de caducidad en vigor y situado en lugar accesible.

EC3 Realizar operaciones auxiliares de apoyo en la organización de eventos deportivos, antes, durante y después de los mismos, atendiendo instrucciones de la entidad y/o persona responsable para garantizar su desarrollo.

IC3.1 Los elementos de señalización (vallas separadoras, cinta de balizar, banda delimitadora, postes separadores y otros) se disponen, delimitando zonas y/o área asignada a los participantes (espectadores, jueces, árbitros, entrenadores/as, deportistas, autoridades, prensa y otros).

IC3.2 El sistema de megafonía se dispone, aportando el material a la persona responsable y garantizando su operatividad.

IC3.3 La asistencia en la entrada, distribución y salida de los participantes (público, deportistas, árbitros, autoridades y otros) se acomete, garantizando la distribución ordenada según la normativa de instalaciones y protocolo de organización del evento, facilitando la circulación y estancia en las zonas asignadas, con especial atención a colectivos de mayores, personas con necesidades especiales y colectivos en edad escolar.

IC3.4 Los dispositivos electrónicos de arbitraje, medida y control y difusión (video-marcadores, pantallas, tablets, ordenadores, proyectores y otros) se disponen, entregando los mismos a la persona responsable, previa verificación de su funcionamiento.

IC3.5 El apoyo a los servicios de emergencia presentes en los eventos (ambulancias, protección civil, seguridad y otros) se facilita, garantizando su posible intervención en caso necesario.

IC3.6 La asistencia a los medios de comunicación (radio, prensa televisión y otros) dando información sobre ubicación de puntos de luz, distribución de espacios o medios disponibles entre otros se facilita, colaborando en el desarrollo de sus funciones.

IC3.7 El soporte a los servicios federativos, jueces, árbitros, técnicos y otros se facilita, proveyendo de los elementos necesarios para su labor, así como asignación de vestuarios para equipos y árbitros.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Medios mecánicos de comunicación. Sistema de sonido y comunicación. Sistemas de almacenaje. Equipamiento deportivo. Instalaciones con sus sistemas de funcionamiento (climatización, ventilación). Pequeño material deportivo. Material auxiliar deportivo. Registros. Llaves. Dispositivos electrónicos de arbitraje. Equipamiento para supresión de barreras arquitectónicas. Material de protocolo, arbitraje y premiaciones. Ficheros registrados de conformidad con la normativa sobre protección de datos. Medios y sistemas de control. Graderíos. Documentos identificativos. Material de balizamiento.

Información utilizada o generada

Inventarios de material. Normativa aplicable en materia de protección contra el ruido. Normativa aplicable sobre medidas a adoptar para evitar riesgos derivados de una inadecuada iluminación. Normativa aplicable en materia de eficiencia energética de la iluminación. Normativa aplicable sobre instalaciones deportivas. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa aplicable en materia de instalaciones deportivas, reglamentos y organizaciones deportivas. Documentos y fichas de control. Manuales de mantenimiento de equipos.